



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00317133- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La NO-2026-317123-UNC-ME#FFYH (orden 2) presentada por el agente Dr. Juan Ezequiel ROGNA (Legajo n° 55951 -DNI n° 31549635) en la cual eleva su renuncia al cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, a partir del 29 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa en IF-2026-316401-UNC-APS#FFYH (orden 6) que el agente se desempeña en esta Facultad en un cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles a nivel de Profesor Titular exclusivo interino designado por RD-2025-987-E-UNC-DEC#FFYH con vencimiento el 31 de julio de 2028.

Que la señora Decana y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Dr. Juan Ezequiel ROGNA (Legajo n° 55951 -DNI n° 31549635), al cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles, a partir del 29 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al Dr. ROGNA el trabajo y compromiso desarrollados en la mencionada Secretaría.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

